

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

OTROS ANUNCIOS

Iniciación de oficio de expedientes para proceder a dar de baja; por inscripción indebida, en el padrón municipal de habitantes, a ciudadanos NO ENCSARP, correspondientes al fichero H280591A.510 y H280591A.710.

A tenor de lo indicado por acuerdo del Consejo de Empadronamiento del INE de 27 de junio de 2008, y de lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, los Ayuntamientos darán de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo cualquiera de los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, previa audiencia al interesado; se hace público que se ha incoado, de oficio, expediente para proceder a dar de baja, por inscripción indebida, en el padrón municipal de habitantes a las personas que se relacionan a continuación.

Teniendo conocimiento de que las personas relacionadas pudieran no tener su residencia en este municipio, una vez realizadas las averiguaciones pertinentes e intentada, sin poder practicarse, la notificación a los interesados; se procede a la publicación del presente edicto, a fin de otorgar el preceptivo trámite de audiencia durante el período de diez días hábiles, período durante el cual el interesado está legitimado para realizar las alegaciones que a su derecho convengan.

Nombre y apellido. — NIA. — Observaciones

Claudiu Florea. — 9611. — Exp. B.O.131/10.

Selyatin Saliev Mehmedov. — 8958. — Exp. B.O. 132/10.

Jozsef Ormandi. — 8774. — Exp. B.O. 133/10.

Elena Despina Pavel. — 8941. — Exp. B.O. 134/10.

Iliyana Dimitrova Negrova. — 8553. — Exp. B.O. 135/10.

Mihaela Nastase. — 9214. — Exp. B.O. 136/10.

Mariela Ivanova Dimitrova. — 9203. — Exp. B.O. 137/10.

Dan Prisacaru. — 8825. — Exp. B.O. 138/10.

Albeña Asenova Pavlova. — 8443. — Exp. B.O. 139/10.

Fuente el Saz de Jarama, a 21 de septiembre de 2010.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/9.465/10)